44

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 12.477.-

POR EL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL SEÑOR ANDRES-YURRITA ALARCON, PARA USUFRUCTUAR UNA BECA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-

--------oOo-------

Asunción, Marzo 11 de 1.946.-

Nº. 2.805.-

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio de Interior y Justicia, en fecha 28 de Febrero ppdo.(Expte. Nº.815), por el Señor Andrés Yurrita Alarcón, en la que solicita se le acuerde la autorización correspondiente para usufructuar una beca otorgádale por la "INTERNATIONAL TRAINING-ADMINISTRATION" en los Estados Unidos de Norte América,para seguir estudios de MANEJO Y MANUTENCION DE MOTORES DIESEL,en el citado país; y el informe favorable de la Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio de Interior y Justicia,

De conformidad con el Decreto-Ley Nº.17.944,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese el correspondiente permiso al Señor Andrés-Yurrita Alarcón, para usufructuar una beca otorgádale por la "INTERNATIONAL TRAINING ADMINISTRATION" en los Estados Unidos de Norte América, para seguir estudios de MANEJO Y MANUTENCION DE MOTORES DIESEL,en el citado país, por el término de dos años.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-